

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil, años 157 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 120-00 que concede el beneficio de la jubilación y asigna pensiones del Estado a ex empleados de la Compañía Anónima Tabacalera.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 120-00

VISTO el Artículo 19, de la Ley General de Reforma de la Empresa Pública No.141, de fecha 24 de junio de 1997.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede el beneficio de la jubilación y se asigna una pensión del Estado a los ex empleados de la Compañía Anónima Tabacalera que se indican a continuación:

1. LIBORIO APOLINAR ABREU ABREU, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.47-0002583-5, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Cuatrocientos Siete Pesos con 24/100 (RD\$4,407.24), mensuales.
2. JUAN DE MATA ABAD VENTURA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.94-0002201-9, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Setecientos Cinco Pesos con 65/100 (RD\$3,705.65), mensuales.

3. AMERICO OSCAR ABUD SECIN, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.47-0002243-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
4. RAFAEL IGNACIO ACEVEDO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003833-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
5. JUAN JOSE ACEVEDO NOLASCO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.1-0746488-5, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Quinientos Treinta y Un Pesos con 41/100 (RD\$4,531.41), mensuales.
6. NELSON MARIA ACOSTA ACOSTA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005646-4, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Trescientos Treinta y Seis Pesos con 60/100 (RD\$5,336.60), mensuales.
7. ANTONIO ACRA MENA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.62-0000225-1, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
8. WINNAR IGNACIO AGRAMONTE DE LOS S., portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004316-1, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Pesos con 63/100 (RD\$3,474.63), mensuales.
9. JOSE ELIAS ALMONTE, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0133070-4, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
10. POLIBIO ALMONTE, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0001840-8, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Pesos con 19/100 (RD\$4,358.19), mensuales.
11. VINICIO ALMONTE ALMONTE, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003002-2, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Novecientos Doce Pesos con 82/100 (RD\$5,912.82), mensuales.
12. EUFRASIO V. ALMONTE AYBAR, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004360-4, con una pensión del Estado Dominicano de Nueve Mil Trescientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$9,360.00), mensuales.
13. EMILIO RAFAEL ALMONTE FERMIN, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003655-1, con una pensión del Estado

Dominicano de Siete Mil Seiscientos Ochenta y Nueve Pesos con 90/100 (RD\$7,689.90), mensuales

14. FEDERICO ALONZO ALMONTE GARCIA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.94-0000613-7, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Ochocientos Veinte y Tres Pesos con 79/100 (RD\$4, 823.79), mensuales.
15. MARCELINO ANT. ALMONTE GUZMAN, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004563-1, con una pensión del Estado Dominicano de Nueve Mil Trescientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$9,360.00), mensuales.
16. PABLO ALEJANDRO ALMONTE MARTINEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0002787-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos (RD\$3,000.00), mensuales.
17. RUBEN ANTONIO ALMONTE MORILLO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0242260-1, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Setecientos Diecinueve Pesos con 84/100 (RD\$3,719.84), mensuales.
18. ANA DIGNA ALMONTE PAULINO, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003294-8, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Ciento Sesenta y Seis con 22/100 (RD\$4,166.22), mensuales.
19. .RAMON MARIA ALMONTE RODRIGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0282721-3, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos (RD\$3,000.00), mensuales.
20. MIGUEL ANTONIO ALMONTE SALCEDO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005337-3, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos (RD\$3,000.00), mensuales.
21. RAFAEL ANTONIO ALMONTE SOSA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.94-0009532-0, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Trescientos Veinte y Dos con 96/100 (RD\$4,322.96), mensuales.
22. JOSE ARMANDO ALVAREZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 94-0006353-4, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.

-
23. SALVADOR ALVAREZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0001231-1, con una pensión del Estado Dominicano de Ocho Mil Pesos con 00/100 (RD\$8,000.00), mensuales.
 24. DANIS LUCIA DE J. ALVAREZ DE SARANTE, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0003516-2, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres Pesos con 07/100 (RD\$5,443.07), mensuales.
 25. RAFAEL OSVALDO B. ALVAREZ INFANTE, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0049466-9 de, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Pesos con 76/100 (RD\$4,478.76), mensuales.
 26. JUAN ANTONIO ALVAREZ LIZARDO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 41-0000430-1, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Pesos con 00/100 (RD\$6,000.00), mensuales.
 27. IGNACIO ROLANDO ALVAREZ RIVAS, portador de la Cédula de Identidad Pesos y Electoral No 31-0003328-9, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
 28. LIDIA ANTONIA AMARANTE L. DE HDEZ., portadora de la Cédula de Identidad Pesos y Electoral No 55-0001475-9, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Ochocientos Noventa y Un Pesos con 84/100 (RD\$ 6,891.84), mensuales.
 29. LEONARDO AURELIO ANTUÑANO LOPEZ, portador de la Cédula de Identidad Pesos y Electoral No 31-0003703-5, con una pensión del Estado Dominicano de Nueve Mil Trescientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$9,360.00), mensuales.
 30. MANUEL ULISES APONTE, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0003183-7, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Cien Pesos con 52/100, (RD\$4,100.52), mensuales.
 31. HERMINIA AQUINO DE GARCIA, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0001622-1, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
 32. JOSE IGNACIO,ARIAS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0004410-8, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Setecientos Doce Pesos con 54/100 (RDS\$4,712.54), mensuales.
 33. ELPIDIO ASECIO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 1-0005663-7, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil

Quinientos Veintiún Pesos con 09/100 (RD\$4,521.09), mensuales.

34. MARIA INOCENCIA BAEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No 56-0001529-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
35. VICTORIANO BALBUENA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0000792-3, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
36. ANGELA MARIA BALLEENILLA C. DE R., portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No 1-0106072-1, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Setecientos Cincuenta y Seis Pesos con 35/100 (RD\$3,756.35), mensuales.
37. JOSE DE JESUS BARBOUR GONZALEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0005423-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Trescientos Setenta Pesos con 53/100 (RD\$3,370.53), mensuales.
38. OSCAR DEL C. BARET, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0001430-3, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
39. ANA LUCIA BARET DE DIAZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0002442-6, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
40. FELICIANO BATISTA portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0000551-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
41. TOMAS R. BATISTA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0003943-7, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
42. DIOGENES ANTONIO BATISTA ESPINAL, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0005470-6, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Cinco Pesos con 98/100 (RD\$5,665.98), mensuales.
43. MAYRA TERESA BATISTA POLANCO, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0241282-6, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Doscientos Ochentitrés Pesos con 22/100 (RD\$6,283.22), mensuales.

44. JUAN MARIA BAUTISTA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 32-0000795-6, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
45. FABIO BAUTISTA LORENZO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 1-0006114-2, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Seiscientos Tres Pesos con 42/100 (RD\$4,603.42).
46. FRANCISCO L. BAUTISTA POLANCO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0240901-2, con una pensión del Estado Dominicano de Trece Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve con 35/100 (RD\$13,449.35), mensuales.
47. FELIX BEATO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0002485-7, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
48. LEONARDO BELLIARD CASTRO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 72-0000391-3, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Setecientos Cuarenta Pesos con 75/100 (RD\$3,740.75), mensuales.
49. JUAN FCO. BENOIT, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0005416-3, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
50. CLAUDIO BERAS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 1-0017152-9, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
51. ALEIDA JOSEFINA BERNARD DE VARGAS, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No 34-0000930-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
52. ELPIDIO ANTONIO BETANCES, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 34-0000454-2, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Trescientos Veinte y Ocho con 80/100 (RD\$4,328.80), mensuales.
53. ANTONIO BETANCES portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0002668-9, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.

54. JOSE B. BETANCES, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0000744-6, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
55. JOSE EUGENIO BETANCES, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003407-6, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
56. JUAN BETANCES, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0002579-4, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
57. RAFAEL ANTONIO BETANCES CAPELLAN, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0003780-1, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
58. JOSE BETANCES RODRIGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 54-0003389-6, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Doscientos Noventa y Siete Pesos con 68/100 (RD\$4,297.68), mensuales.
59. MIGUEL ANTONIO BETANCES VASQUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0005468-1, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
60. LOURDES E. BISONO DE LLAVERIA, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0031436-2, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Ciento Cincuenta y Siete Pesos con 62/100 (RD\$5,157.62), mensuales.
61. ADRIANO HUMBERTO BISONO JIMENEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 1-0005183-6, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
62. MANUEL DE JESUS BLANCO, portador de la cédula de identidad y electoral No. 1-0489537-0, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Ochocientos Noventiséis Pesos con 20/100 (RD\$3,896.20), mensuales.
63. CESAR ESTANISLAO BLANCO ABREU, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0008525-3, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta Pesos con 64/100 (RD\$4,650.64), mensuales.

64. DOMINGO ANTONIO BLANCO ABREU, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 32-0001595-3, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
65. VICTOR ANTONIO BLANCO ABREU, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0006656-7, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Quinientos Veinte y Dos con 07/100 (RD\$6,522.07), mensuales.
66. LUIS FAUSTO BLANCO CASTILLO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0005182-7, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Dos con 99/100 (RD\$6,852.99), mensuales.
67. FRANCISCO JAVIER BLANCO PEÑA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 32-0001498-5, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Quinientos Noventa y Siete Pesos con 14/100 (RD\$6,597.14), mensuales.
68. JOSE ANTONIO BLANCO PEÑA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 32-0001426-5, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Quinientos Noventa y Dos con 42/100 (RD\$5,592.42), mensuales.
69. JOSE DOLORES BLANCO ROSARIO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 32-0001256-3, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete con 38/100 (RD\$5,457.38), mensuales.
70. BRUNO ANDRES BLANCO VASQUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 32-0001066-2, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Un Pesos con 70/100 (RD\$5,461.70), mensuales.
71. RAFAEL AUGUSTO BONILLA FERREIRA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0004346-6, con una pensión del Estado Dominicano de Nueve Mil Trescientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$9,360.00), mensuales.
72. ELADIA DOLORES BONILLA FERREIRA, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0083868-3, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Setecientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$6,760.00), mensuales.
73. JAIME BONNELLY R., portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0002815-1, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.

74. FRANCISCA ANT. BREA DE SANCHEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No 34-0000707-8, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
75. JOSE HONORIO BRETON PEREZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0098646-6, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
76. MIGUEL ANTONIO BRITO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0004285-1, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Ciento Ocho Pesos con 84/100 (RD\$4,108.84), mensuales.
77. JOAQUIN MANUEL BURGOS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 1-0005570-6, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
78. JOSE MIGUEL BURGOS CAPELLAN, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 56-0001534-3, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Cuatrocientos Noventa Pesos con 41/100 (RD\$3,490.41), mensuales.
79. RUFINO ANTONIO CABREJA TINEO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0005820-9, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Novecientos Trece Pesos con 38/100 (RD\$6,913.38), mensuales.
80. DOMINGO ANTONIO CABRERA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 94-0000089-6, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
81. BIENVENIDO CABRERA C., portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0004265-3, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
82. JOSE ALBERTO CABRERA CID, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 37-0002961-3, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Ciento Noventa y Seis con 34/100 (RD\$5,196.34), mensuales.
83. JUAN RAMON CABRERA REYES, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 94-0006401-1, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos (RD\$3,000.00), mensuales.
84. JULIAN ANTONIO CALCAGNO COLON, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0116951-8, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Un Pesos con 62/100 (RD\$4,941.62), mensuales.

85. FRANCISCO M. CALDERON CALDERON, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0001226-1, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Seiscientos Seis Pesos con 01/100 (RD\$6,606.01), mensuales.
86. FERNANDO RAFAEL CALDERON GARCIA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0006130-9, con una pensión del Estado Dominicano de Nueve Mil Trescientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$9,360.00), mensuales.
87. RAMON RAFAEL CAMEJO SUAZO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0005881-1, con una pensión del Estado Dominicano de Ocho Mil Cuarenta y Un Pesos con 71/100 (RD\$8,041.71), mensuales.
88. JAIME E. CANDELARIO A., portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0002621-9, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
89. MARINO CAPELL BELLO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No12-0002319-7, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
90. RAFAEL ANALDO CARABALLO C., portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0000319-0, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
91. JORGE FRANCISCO CARBONELL F., portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004567-6, con una pensión del Estado Dominicano de Ocho Mil Pesos con 00/100 (RD\$8,000.00), mensuales.
92. ANTONIO CARMONA ACEVEDO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 1-0007905-1, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Doscientos Ocho Pesos con 13/100 (RD\$5,208.13), mensuales.
93. ALTAGRACIA CARRION DE MORILLO, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No 1-0005672-9, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Cuarenta y Un Pesos con 65/100 (RD\$3,041.65), mensuales.
94. CARLOS ABRAHAM CASIMIRO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0002744-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/199 (RD\$3,000.00), mensuales.
95. DOLORES CASSIUS DE FAJARDO, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No 1-0004921-7, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Novecientos Veinte y Un Pesos 13/100 (RD\$5,921.13),

mensuales.

96. RAFAEL TANCREDO CASTELLANOS GARCIA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0005608-8, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Novecientos Noventa Pesos con 86/100 (RD\$5,990.86), mensuales.
97. JUAN FRANCISCO CASTILLO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0160718-6, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Ciento Veintín Pesos con 56/100 (RD\$3,121.56), mensuales.
98. JUAN SALVADOR CASTILLO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0245903-3, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Novecientos Cinco Pesos con 52/100 (RD\$4,905.52), mensuales.
99. JOSE ARMANDO C. CASTILLO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 94-0002191-2, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Setecientos Sesenta Pesos (RD\$6,760.00), mensuales.
100. RAMON CASTILLO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 1-0732101-0, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales
101. PEDRO JULIO CASTILLO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 1-0255716-6, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Cuarenta y Ocho Pesos con 25/100 (RD\$6,048.25), mensuales.
102. RAFAEL MILCIADES CASTILLO HERNANDEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0006024-9, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Cuarenta y Ocho Pesos con 43/100 (RD\$4,048.43), mensuales.
103. JUAN CASTILLO POLANCO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0010933-9, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
104. FAUSTO EDILIO CASTILLO ROSA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 94-0011585-4, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Novecientos Trece Pesos con 33/100 (RD\$3,913.33), mensuales.
105. MIGUEL ROGELIO CASTRO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0004797-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
106. LILIANA ALT. CEBALLOS CRUZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0006030-4, con una pensión del Estado Dominicano de

Cinco Mil Cuatrocientos Tres Pesos con 33/100 (RD\$5,403.33), mensuales.

107. MARIA AURORA CEBALLOS RODRIGUEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No 32-0000278-4, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
108. HIPOLITO CEDANO NUÑEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0115859-4, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
109. CESAR MARIA CEDEÑO GARCIA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0116587-0, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Novecientos Veinte Pesos con 66/100 (RD\$5,920.66), mensuales.
110. BENIGNO CEPEDA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0002749-1, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
111. LEONCIO ARTURO CEPEDA A., portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0004345-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
112. PABLO RAFAEL CIRINEO ROSARIO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0004759-2, con una pensión con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Cuatrocientos Veinte Pesos con 48/100 (RD\$5,420.48), mensuales.
113. NASTASIA DE JS COLON, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0114046-9 , con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
114. MARIA ALTAGRACIA COLON AYBAR, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0131177-1, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
115. MARIA ANTONIA COLON SANTANA, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0003508-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Ciento Cincuenta y Nueve Pesos con 62/100 (RD\$3,159.62), mensuales.
116. DIEGO CORDERO TEJEDA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 1-0007263-5, con una pensión del Estado Dominicano de Nueve Mil Trescientos Sesenta Pesos con 00//100 (RD\$9,360.00), mensuales.
117. THELMA CRIME GONZALEZ, portadora de la Cédula de Identidad y

Electoral No 1-0010686-9, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.

118. VICTOR RAFAEL CRISOSTOMO HDEZ., portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 32-0001153-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Noventa y Seis Pesos con 74//100 (RD\$3,096.74), mensuales.
119. JOSE GERMAN CRUZ BAEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0000014-6, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
120. FRANCISCO CRUZ GARCIA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 70-0026002-0, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100(RD\$3,000.00), mensuales.
121. MANUEL ENRIQUE CRUZ OLIVO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0148065-9, con una pensión del Estado Dominicano de Dieciséis Mil Ciento Cuarenta Pesos con 16//100 (RD\$16,140.16), mensuales.
122. JOSE BENIGNO CRUZ TRINIDAD, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0023772-0, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
123. ELEODORO ANTONIO CRUZ VERAS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 32-0000698-1, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Ciento Trece Pesos con 91//100 (RD\$4,113.91), mensuales.
124. RAMON DE JESUS CUSTODIO DOMINGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0004317-4, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
125. ANA MIGNOLIA CHAVEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No 34-0000678-6, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Novecientos Ochenta y Tres Pesos con 76/100 (RD\$3,983.76), mensuales.
126. ANA LUISA CARMEN CHECO ESPINAL, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0115690-3, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.

127. MIGUEL CHECO LORA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0002451-3, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
128. HUMBERTO CHECO PEREZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 45-0000902-3, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Ochocientos Setenta Pesos con 44/100 (RD\$4,870.44), mensuales.
129. PEDRO CHEVALIER, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 72-0000209-4, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Ciento Treinta Pesos con 99/100 (RD\$6,130.99), mensuales.
130. FILIS DE DHIMES, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 1-0004695-6, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
131. ELPIDIO DE JESUS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 1-0007611-9, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Ochocientos Ochenta Pesos con 47/100 (RD\$5,880.47), mensuales.
132. LUIS SILVESTRE DE LA MOTA LORA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 47-0003849-7, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
133. FIDEL DE LA ROSA VERAS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 2-0002492-5, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Cuatrocientos Veinte Pesos con 70/100 (RD\$4,420.70), mensuales.
134. ANDRES DE LOS SANTOS Q., portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 5-0004207-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Seiscientos Ochenta Pesos con 93/100 (RD\$3,680.93), mensuales.
135. RAQUEL JOSEFINA DE PEÑA DE FERNANDEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004967-6, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Trescientos Quince Pesos con 19/100 (RD\$6,315.19), mensuales.
136. RAMON ARISTIDES DELMONTE CONSUEGRA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0004782-3, con una pensión del Estado Dominicano de Nueve Mil Trescientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$9,360.00), mensuales.
137. JULIO RAFAEL DELMONTE CONSUEGRA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 2-0003147-8, con una pensión del Estado

Dominicano de Nueve Mil Trescientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$9,360.00), mensuales.

138. DOMITILA DESPRADEL VDA. RGUEZ., portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No 36-0000000-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
139. FREDDY DIAZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0005701-0, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Ciento Treinta Pesos con 07/100 (RD\$5,130.07), mensuales.
140. JOSE ZACARIAS DIAZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0038972-1, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Ciento Cincuenta y Un Peso con 85/100 (RD\$3,151.85), mensuales.
141. DANILO DIAZ ACEVEDO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 38-0001205-6, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Seis Pesos con 10/100 (RD\$4,156.10), mensuales.
142. JULIO CESAR DIAZ BEATO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0014306-8, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Ochocientos Diez Pesos con 45/100 (RD\$3,810.45), mensuales.
143. ANIBAL RAFAEL DIAZ CASTILLO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0004745-2, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Setecientos Sesenta y Un Peso con 09/100 (RD\$5,761.09), mensuales.
144. COSME DAMIAN DIAZ DIAZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 32-0145900-1, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Ochocientos Veinte y Cinco y Un Pesos con 82/100 (RD\$3,825.82), mensuales.
145. SALVADOR ANTONIO DIAZ DOMINGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0003364-8, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
146. SEGUNDO ANTONIO DIAZ FERNANDEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0003439-3, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
147. JOSE DOCTOR DIAZ JIMENEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0004874-3, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
148. AMABLE E. DIAZ L., portador de la Cédula de Identidad y Electoral No

-
- 31-0003727-3, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
149. PEDRO HUMBERTO DIAZ LOPEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0004309-1, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
150. MIGUEL ANGEL DIAZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0002762-0, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
151. AUGUSTO E. DIAZ MENDEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0003868-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
152. JUAN MANUEL DIAZ UREÑA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0006248-2, con una pensión del Estado Dominicano de Nueve Mil Trescientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$9,360.00), mensuales.
153. CONSUELO DILONE DE ESTRELLA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0000320-1, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos (RD\$3,000.00), mensuales.
154. MANUEL EMILIO DOMINGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 32-0000587-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
155. ROBERTO DURAN FELIX, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 1-0073033-9, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres Pesos con 25/100 (RD\$4,483.25), mensuales.
156. RAFAEL ALBERTO DURAN MARTINEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 32-0001357-9, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
157. MERCEDES E. ECHAVARRIA, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0007119-4, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
158. RAFAEL DE JESUS ELOY BAEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0107025-2, con una pensión del Estado Dominicano de Siete Mil Ciento Treinta y Ocho Pesos con 46/100 (RD\$7,138.46), mensuales.
159. VICTOR MANUEL ELOY ISALGUEZ, portador de la Cédula de Identidad

- y Electoral No 31-0004142-8, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
160. RUBEN DARIO ESPAILLAT BIDO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0005224-4, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Trescientos Treinticuatro Pesos con 99/100 (RD\$6,334.99), mensuales.
161. NARCISO URANIO ESPEJO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0004696-4, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Cincuenta y Siete Pesos con 02/100 (RD\$4,057.02), mensuales.
162. MANUEL RUBEN ESPEJO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 47-0003833-7, con una pensión del Estado Dominicano de Nueve Mil Trescientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$9,360.00), mensuales.
163. ROMAN SANTIAGO ESPINAL FERNANDEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0058554-5, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Seiscientos Ochentiocho Pesos con 12/100 (RD\$5,688.12), mensuales.
164. JUAN FRANCISCO ESPINAL MADERA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0004073-6, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos (RD\$3,000.00), mensuales.
165. RAFAEL ANTONIO ESTEVEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0004657-5, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Setecientos Cincuenticinco Pesos con 38/100 (RD\$6,755.38), mensuales.
166. EDUARDO ESTEVEZ CASTILLO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 47-0002877-8, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Cuatrocientos Once Pesos con 20/100 (RD\$4,411.20), mensuales.
167. RAMON ESTRELLA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0003619-9, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Trescientos Noventicuatro Pesos con 29/100 (RD\$5,394.29), mensuales.
168. ESTELA ESTRELLA, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No 55-0000723-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Seiscientos Sesentinueve Pesos con 39/100 (RD\$3,669.39), mensuales.
169. MARTIN SEGUNDO ESTRELLA SANTOS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0121492-6, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos (RD\$3,000.00), mensuales.

170. LIDIA ANTONIA FELIPE, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0002804-1, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Cuarentiuno Pesos con 53/100 (RD\$3,041.53), mensuales.
171. SANTIAGO DE JS. FELIPE ESTRELLA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0005835-4, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Ochocientos Diecinueve Pesos con 07/100 (RD\$4,819.57), mensuales.
172. RAFAEL ARISTIDES FELIPE ESTRELLA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 32-0001319-5, con una pensión del Estado Dominicano de Ocho Mil Cuarentidós Pesos con 97/100 (RD\$8,042.97), mensuales.
173. FRANCISCO FELIPE SUERO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0003906-9, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos (RD\$3,000.00), mensuales.
174. JUAN ANTONIO FERMIN ADAMES, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0002615-9, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos (RD\$3,000.00), mensuales.
175. JULIO ANDRES FERMIN GARCIA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0004320-8, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos (RD\$3,000.00), mensuales.
176. ELIDO FERMIN MUÑOZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 45-0000596-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos (RD\$3,000.00), mensuales.
177. FERNANDO JOSE FERNANDEZ BATISTA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0078350-9, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Ochentiséis Pesos con 53/100 (RD\$5,086.53), mensuales.
178. FRANCISCO ABEL FERNANDEZ CLASE, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0006274-7, con una pensión del Estado Dominicano de Nueve Mil Trescientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$9,360.00), mensuales.
179. RITA ALTAGRACIA FERNANDEZ P., portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0003214-1, con una pensión del Estado Dominicano de Nueve Mil Trescientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$9,360.00), mensuales.
180. RAFAEL ALCIDES FERNANDEZ TAVAREZ, portador de la Cédula de

-
- Identidad y Electoral No.31-0172440-3, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
181. ORLANDO M. FERREIRAS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0018357-7, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Setenta y Ocho Pesos con 92/100 (RD\$3,078.92), mensuales.
182. VICTORIA FIGUERO A. DE RIVAS portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 40-0000497-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos con 70/100 (RD\$3,598.70), mensuales.
183. CARMITO FLORENTINO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 23-0001773-6, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Trescientos Setenta y Un Pesos con 14/100 (RD\$3,371.14), mensuales.
184. VICTOR FONDEUR, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0004097-4, con una pensión del Estado Dominicano de Ocho Mil Pesos con 00/100 (RD\$8,000.00), mensuales.
185. FELIX FRANCISCO DE LOS S, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.56-0002595-7, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
186. TEOFILO FRANCISCO FERMIN, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.39-0000682-4, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Noventa y Dos Pesos con 83/100 (RD\$3,092.83), mensuales.
187. GREGORIO H. FRANCO DIAZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005854-2, con una pensión del Estado Dominicano de Siete Mil Doscientos Noventa y Cuatro Pesos con 62/100 (RD\$7,294.62), mensuales.
188. CLAUDIO ESTEBAN FRANCO RODRIGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005854-2, con una pensión del Estado Dominicano de Siete Mil Doscientos Sesenta y Siete Pesos con 25/100 (RD\$7,267.25), mensuales.
189. MANUEL DE JESUS FRIAS GOMEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 45-0000778-3, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.

190. LORENZO ANTONIO FRIAS UREÑA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0005145-3, con una pensión del Estado Dominicano de Nueve Mil Trescientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$9,360.00), mensuales.
191. CESAR TEOFILO FUERTES CRUZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0004962-5, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Ciento Ochenta y Siete Pesos con 45/100 (RD\$5,187.45), mensuales.
192. JOSE MIGUEL GARCIA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0005731-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales
193. JUAN E. GARCIA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0000396-4, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Pesos con 00/100 (RD\$6,000.00), mensuales.
194. LUCAS E. GARCIA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0001439-0, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
195. MARCELINO GARCIA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0001278-4, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
196. JOSE ISMAEL GARCIA DIAZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0155885-0, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Ciento Once Pesos con 92/100 (RD\$3,111.92), mensuales.
197. JESUS MARIA GARCIA GARCIA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 31-0246413-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
198. ENRIQUE GARCIA LARA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 59-0000370-8, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Cinco Pesos con 30/100 (RD\$4,005.30), mensuales.
199. SIMON ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004568-3, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Pesos con 00/100 (RD\$6,000.00), mensuales.

200. RAMON ANTONIO GARCIA SANTIAGO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.81-0000178-2, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Ochocientos Treinta y Siete Pesos con 22/100 (RD\$5,837.22), mensuales.
201. PEDRO JUAN GARCIA SUAREZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0007086-8, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Seiscientos Cinco Pesos con 82/100 (RD\$5,605.82), mensuales.
202. HILDA IVELISSE GAUTREAUX, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.1-0006145-6, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Cincuenta y Cuatro Pesos con 20/100 (RD\$5,054.20), mensuales.
203. RAFAEL OCTAVIO GENAO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005676-9, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Diecinueve con 79/100 (RD\$6,019.79), mensuales.
204. OLEIDA GENAO DE DE CASTRO, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0076278-4, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Ciento Cuarenta y Siete con 06/100 (RD\$5,147.06), mensuales.
205. SILFREDO H. GERMOSEN GERMOSEN, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.32-0000909-1 con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
206. MANUEL ANTONIO GERMOSO MENDOZA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.32-0001159-8, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos con 76/100 (RD4,487.76), mensuales.
207. LEOPOLDO GIL, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0000184-3, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Doscientos Veinte Pesos con 70/100 (RD\$5,220.70), mensuales.
208. RUBEN DARIO GIL, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0002841-0, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
209. DOMINGO ANTONIO GOMEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0193544-7, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
210. MARCOS E. GOMEZ, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004136-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.

211. JOSE MANUEL GOMEZ CASTRO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003512-3, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
212. OSVALDO DE JESUS GOMEZ CEPEDA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004707-9, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Seiscientos Veinte Pesos con 05/100 (RD\$6,620.05), mensuales.
213. SANTO TOMAS GOMEZ CEPEDA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004557-8, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Seiscientos Cuarentisiete Pesos con 12/100 (RD\$3,647.12), mensuales.
214. HERMINIA GOMEZ DE MARTINEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.031-0226739-4, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
215. EDUARDO FCO. GOMEZ GOMEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.94-0011661-3, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
216. MANUEL DE JS GOMEZ GOMEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.94-0012022-7, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
217. DULCE ALTAGRACIA GOMEZ MOSQUEA, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005698-0, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
218. ROMEO ANTONIO GOMEZ SOSA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005333-9, con una pensión del Estado Dominicano de Siete Mil Sesentiséis Pesos con 80/100 (RD\$7,066.80), mensuales.
219. GREGORIO ANDRES GOMEZ SOSA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004606-6, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
220. ARGENTINA GOMEZ VDA. S., portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003246-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
221. ARSENIO GONZALEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.32-0001207-3, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Quinientos Cuarentinueve Pesos con 63/100 (RD\$3,549.63), mensuales.

- 222. FERNANDO VELASCO GONZALEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003570-2, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Quinientos Sesentiocho Pesos con 71/100 (RD\$5,568.71), mensuales.
- 223. JOAQUIN ANTONIO GONZALEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004806-4, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
- 224. JOSE GONZALEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.37-0001409-3, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
- 225. PERICLES GONZALEZ G, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.32-0001075-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
- 226. RAFAEL ANTONIO GRULLON GUZMAN, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004772-3, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Setecientos Catorce Pesos con 29/100 (RD\$4,714.29), mensuales.
- 227. MAXIMO GRULLON TORIBIO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005290-2, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Ciento Treintitrés Pesos con 19/100 (RD\$4,133.19), mensuales.
- 228. AUGUSTO GUAREÑO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.32-0007720-8, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Ochocientos Sesentiuno Pesos con 58/100 (RD\$3,861.58), mensuales.
- 229. FEDERICO ANTONIO GUAREÑO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.32-0001306-1, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Seiscientos Setentisiete Pesos con 70/100 (RD\$3,677.70), mensuales.
- 230. EFRAIN ANTONIO M. GUERRA DEL PRADO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.1-0004530-1, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Pesos con 00/100 (RD\$6,000.00), mensuales.
- 231. JOSE DE JESUS GUETIERREZ ROJAS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0083099-5, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Seiscientos Treinta y Cuatro Pesos con 72/100 (RD\$5,634.72), mensuales.

-
232. RAMON ANTONIO GUZMAN, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 46-0000886-9, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Novecientos Sesenta Pesos con 94/100 (RD\$3,960.94), mensuales.
233. FELIX MARIA GUZMAN, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No 54-0002409-2 con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
234. JOSE RAFAEL GUZMAN, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004479-0, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
235. LUCAS ANTONIO GUZMAN, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.031-0081246-4, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
236. CESAR ANTONIO GUZMAN, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.94-0002385-0, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Pesos con 95/100 (RD\$4,655.95), mensuales.
237. ALTAGRACIA GUZMAN DE MEJIA, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003325-1, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
238. SAMUEL GUZMAN FRIAS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 57-0000613-7, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Siete Pesos con 53/100 (RD\$4,157.53), mensuales.
239. RAMON DIONISIO GUZMAN PAYERO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.1-0374569-1, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Setecientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$6,760.00), mensuales.
240. PERSIO DE JESUS GUZMAN VASQUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.54-0002670-8, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
241. LUCAS HENRIQUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004329-0, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
242. LUIS RAFAEL HERNANDEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005328-8, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Pesos con 63/100 (RD\$3,364.63), mensuales.

243. FRANCISCO L. HERNANDEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004652-0, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
244. JOSE ISMAEL HERNANDEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0001918-7, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
245. JULIO FRANCISCO HERNANDEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.54-0001642-8, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
246. RAFAEL HERNANDEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004535-4, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
247. HERNANDEZ GREGORIO portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0017130, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatrocientos Cincuenta y Dos Pesos con 75/100 (RD\$4,052.75), mensuales.
248. MIRIAM CRISTINA HERNANDEZ DE ELY, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0046556-0, con una pensión del Estado Dominicano de Diecinueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Pesos con 99/100 (RD\$19,459.99), mensuales.
249. ARGENTINA HERNANDEZ DE J., portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0006096-4, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Dieciséis Pesos con 05/100 (RD\$5,016.05), mensuales.
250. CARLOS OMAR HERNANDEZ E., portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003333-9, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
251. JUAN HERNANDEZ RGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.65-0000510-8, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Cuarenta y Siete Pesos con 34/100 (RD\$3,047.34), mensuales.
252. GERONIMO ALT. HERRERA VELASQUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0047207-9, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Trescientos Veintitrés Pesos con 26/100 (RD\$5,323.26), mensuales.
253. JUAN HIDALGO, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0191827-8, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Setentitrés Pesos con 72/100 (RD\$3,073.72), mensuales.

254. EMILIO HIDALGO DURAN, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003042-0, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
255. ELDA M. HINOJOSA, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0000126-1, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
256. MARTIN HOLGUIN ALEJO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.47-0003057-7, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Seiscientos Ochenta Pesos con 35/100 (RD\$3,680.35), mensuales.
257. JUAN EVANGELISTA INOA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003614-3, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
258. DANIEL ANTONIO INOA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.32-0001055-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
259. MARIA ALTAGRACIA INOA MARTINEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0024808-1, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Ochenta y Nueve Pesos con 46/100 (RD\$4,089.46), mensuales.
260. LUCIANO RAFAEL JAQUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0044273-4, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Quinientos Nueve Pesos con 96/100 (RD\$3,509.96), mensuales.
261. JUAN RAMON JAVIER FABIAN, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004202-4, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
262. LUIS A. JIMENEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003673-0, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
263. PORFIRIO A. JIMENEZ F, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.99-0099999-9, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
264. JOSE JOAQUIN JIMENEZ PICHARDO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0157569-8, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Seiscientos Sesenta y Tres Pesos con 66/100 (RD\$3,663.66), mensuales.

265. RAFAEL TOBIAS LEDESMA RODRIGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.32-0001350-8, Tres Mil Treinta y Dos Pesos con 26/100 (RD\$3,032.26), mensuales.
266. FLORENTINO LEONARDO PIMENTEL, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.47-0002336-9, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
267. PEDRO ANTONIO LIRANZO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.94-0000297-9, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
268. JOSE D. LIZ M., portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004951-8, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
269. JUAN JOSE LOPEZ COLLADO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0031212-7, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Dos Pesos con 70/100 (RD\$5,882.70), mensuales.
270. RAFAEL FRANCISCO LOPEZ FLETE, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0078439-0, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Setecientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$6,760.00), mensuales.
271. MERCEDES A. LOPEZ MATOS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005822-4, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Setecientos Treinta y Cinco Pesos con 98/100 (RD\$4,735.98), mensuales.
272. SANTIAGO RAFAEL LOPEZ OLIVO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004562-1, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Ochenta y Dos Pesos con 35/100 (RD\$5,082.35), mensuales.
273. RENE LOPEZ TORIBIO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.36-0000524-5, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Quinientos Veinte y Cuatro Pesos con 42/100 (RD\$4,524.42), mensuales.
274. FREDDY DE JESUS LORA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0083597-8, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Tres Pesos con 14/100 (RD\$3,853.14), mensuales.
275. CANICIO LORA ERICKSON, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004962-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.

276. RUBEN DOLORES LORA MATA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.32-0000978-0, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
277. PERSIO ALCIDES LORA MATA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003442-8, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
278. RUFINO LORA RIVAS, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.72-0000197-4, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Novecientos Noventa y Cuatro Pesos con 58/100 (RD\$3,994.58), mensuales.
279. RAMON LUNA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0002218-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
280. REGINO ANTONIO LUZON VALERIO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0010694-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
281. NELSON RAFAEL LLENAS DAVILA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005374-3, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Pesos con 00/100 (RD\$4,248.00), mensuales.
282. GUIDO RAMON LLENAS DIAZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003061-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
283. LIGIA MACHADO BATLLE, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0007251-3, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Pesos con 00/100 (RD\$6,000.00), mensuales.
284. VICENTE MODESTO MADERA JIMENEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0007286-1, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Trescientos Veintitrés Pesos con 26/100 (RD\$5,323.26), mensuales.
285. JOSE GABRIEL MALAGON FERNANDEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0023397-6, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Setecientos Treintinueve Pesos con 93/100 (RD\$4,739.93), mensuales.
286. VICTOR MANUEL MALAGON FERNANDEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0077943-2, con una pensión del Estado

Dominicano de Seis Mil Setecientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$6,760.00), mensuales.

287. JOSE GABRIEL MALAGON MONTESANO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003228-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Cientos Sesenta y Ocho Pesos con 00/100 (RD\$3,168.00), mensuales.
288. RAMON ENRIQUE MALTES MEDINA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.37-0001754-1, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Pesos con 00/100 (RD\$6,000.00), mensuales.
289. RAFAEL DARIO MARRERO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0006205-0, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Setecientos Tres Pesos con 62/100 (RD\$5,703.62), mensuales.
290. FRANCISCO ANT. MARTE, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004751-0, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
291. CELEDONIO MARTE, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.47-0001591-8, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
292. ANACLETO MARTINEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0061921-6, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Cuatrocientos Trece Pesos con 31/100 (RD\$4,413.31), mensuales.
293. FLORENTINO A. MARTINEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.29-0000082-4, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Cientos Noventa y Uno Pesos con 09/100 (RD\$3,191.09), mensuales.
294. HECTOR MARINO MARTINEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005205-9, con una pensión del Estado Dominicano de Nueve Mil Trescientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$9,360.00), mensuales.
295. CARLOS MARTINEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0002794-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
296. LUIS M. SALVADOR MARTINEZ GUZMAN, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.95-0011049-0, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.

297. RAMON MARIA MARTINEZ OGANDO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0003619-7, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
298. VICTOR ANTONIO MARTINEZ ROSA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.32-0000880-9, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Doscientos Cuarenta y Siete Pesos con 02/100 (RD\$3,247.02), mensuales.
299. AURELIO MATA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.54-0000564-7, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
300. RAFAEL H. MATA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0000806-0, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
301. BRUNO PASCUAL MATOS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.1-0004306-5, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Pesos con 00/100 (RD\$6,000.00), mensuales.
302. PEDRO ANTONIO MEDINA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.94-0000315-3, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Cinco Pesos con 43/100 (RD\$4,365.43), mensuales.
303. ANICASIO MEDINA CEDANO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.12-0001514-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Quinientos Cincuenta Pesos con 19/100 (RD\$3,550.19), mensuales.
304. RAMON EMILIO MEJIA D., portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.1-0005778-1, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Pesos con 00/100 (RD\$6,000.00), mensuales.
305. JESUS SANTIAGO MEJIA SANTOS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0002823-0, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
306. DIEGO MELENDEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.39-0000600-3, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
307. JOSE RAFAEL MENA PETIT, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004894-5, con una pensión del Estado Dominicano de

-
- Tres Mil Ciento Noventa y Ocho Pesos con 02/100 (RD\$3,198.02), mensuales.
308. HECTOR A. MENDEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.94-0000003-2 con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
309. CARMEN ESTELA MENDEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.94-0000030-0, con una pensión del Estado Dominicano de Nueve Mil Trescientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$9,360.00), mensuales.
310. BLAS AQUILES MENDOZA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004004-3, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
311. FELIPE ANTONIO MENDOZA ABREU, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.32-0001528-0, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Doscientos Noventa y Ocho Pesos con 18/100 (RD\$6,298.18), mensuales.
312. PRAXEDES ORESTES MENICUCCI MOREL, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0006422-6, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Setecientos Cuarentiún Pesos con 77/100 (RD\$4,741.77), mensuales.
313. LOURDES JOSEFINA MERA DE LIRIO, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005146-8, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
314. ERASMO TOMAS MERA GARCIA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005289-6, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Ciento Treinta y Siete Pesos con 12/100 (RD\$4,137.12), mensuales.
315. FEDERICO L. MERA GARCIA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.94-4094000-4, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Doscientos Cuarenta y Dos Pesos con 46/100 (RD\$3,242.46), mensuales.
316. SIMON ALEXIS MERCADO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005828-9, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Pesos con 00/100 (RD\$6,000.00), mensuales.
317. AMADO DE LA CRUZ MERCADO MERCADO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.34-0000905-7, con una pensión del Estado

- Dominicano de Nueve Mil Trescientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$9,360.00), mensuales.
318. RAFAEL C. MERCADO PERPIÑAN, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004804-6, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Ciento Ochenta y Siete Pesos con 09/100 (RD\$3,187.09), mensuales.
319. VICTOR JULIAN MERCADO PIMENTEL, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.1-0006052-5, con una pensión del Estado Dominicano de Nueve Mil Trescientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$9,360.00), mensuales.
320. JOSE DOLORES MERCEDES GARCIA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.54-0004099-26, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Cuatrocientos Seis Pesos con 13/100 (RD\$3,406.13), mensuales.
321. YSIDORO COIMBRE MINAYA ABREU, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004010-3, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
322. FERNANDO MINAYA MARTINEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0102523-1 con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Novecientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$6,960.00), mensuales.
323. RAMON ERNESTO MONSANTO DOMINGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004741-2, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Setecientos Doce Pesos con 54/100 (RD\$4,712.54), mensuales.
324. PORFELINA MORALES, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0001817-7, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
325. PORFIRIO ANTONIO MORALES CAPELLAN, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.94-0009289-7, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
326. GLORIA ESTELA MORALES DE PERALTA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0103568-5, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Setecientos Ochenticinco Pesos con 18/100 (RD\$4,785.18), mensuales.
327. LUIS MORALES RODRIGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.36-0001021-1, con una pensión del Estado Dominicano de

Cinco Mil Ciento Veinte y Nueve Pesos con 40/100 (RD\$5,129.40), mensuales.

328. AGUSTIN MORAN ALMONTE, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0002235-0, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
329. PEDRO ANTONIO MORAN VASQUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005800-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
330. PEDRO SANTIAGO MOREL, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.94-0001731-6, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
331. MARIA MARGARITA MOREL FRANCO DE M., portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0000153-6, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
332. FEDERICO MOREL MARTE, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005432-6, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Tres Pesos con 62/100 (RD\$5,663.62), mensuales.
333. CANDIDO MOREL MINIER, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0002173-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
334. RAFAEL HUMBERTO MOREL RAMIREZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0007453-7, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
335. MIGUEL A. MORILLO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0000506-6, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales
336. MARCELINO MOSQUEA GARCIA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0016003-9, con una pensión del Estado Dominicano de Once Mil Setecientos Sesenta y Tres Pesos con 00/100 (RD\$11,763.50), mensuales
337. MIGUEL ANGEL MOYA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.1-0120023-6, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales .

-
338. ALTAGRACIA V. MOYA F. DE DE LOS S., portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004070-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Ochocientos Ochenta y Seis Pesos con 32/100 (RD\$3,886.32), mensuales.
339. FRANCISCO DEL R. MUÑOZ MOREL, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0008360-7, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Trescientos Treinta y Cuatro Pesos con 29/100 (RD\$6,334.29), mensuales .
340. JOSE AMABLE NICASIO DIAZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004721-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
341. ILONKA MARGARITA NICASIO G. DE RODRIGUEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005796-8, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
342. LUIS ANDRES NOESI, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005771-3, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales .
343. JUAN RAFAEL NOLASCO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005441-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Pesos con 86/100 (RD\$3,654.86), mensuales .
344. OCTAVIO NUÑEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003527-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
345. CESAR NUÑEZ, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0039986-8, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Cuatrocientos Veintitrés Pesos con 06/100 (RD\$4,423.06), mensuales.
346. DALIDA NUÑEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0001123-8, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
347. JOSE GUARIONEX NUÑEZ ESPINAL, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004316-8, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales .

-
348. MANUEL NUÑEZ N., portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.36-0000168-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales .
349. REYNALDO RAFAEL NUÑEZ PEREYRA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0479810-9, con una pensión del Estado Dominicano de Veinte Mil Cuatrocientos Ochentidós Pesos con 22/100 (RD\$20,482.22), mensuales.
350. TOMAS NUÑEZ RODRIGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.42-0000558-4, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
351. RAFAEL ALFONSO OLIVO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003715-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales .
352. RENE OCTAVIO OLIVO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003569-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales .
353. EDUARDO ANTONIO OLIVO SOCORRO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.47-0003704-0, con una pensión del Estado Dominicano de Nueve Mil Trescientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$9,360.00), mensuales.
354. JOSE RAMON OLIVO SOCORRO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.47-0003433-4 con una pensión del Estado Dominicano de Nueve Mil Trescientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$9,360.00), mensuales.
355. ENEMENSIO DARIO ORTIZ NUÑEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003825-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
356. MANUEL DE JESUS ORTIZ REYES, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004251-9, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Setecientos Noventa y Nueve Pesos con 56/100 (RD\$3,799.56), mensuales .
357. PABLO RENE OTTENWALDER T., portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0097771-3, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Pesos con 95/100 (RD\$6,744.95), mensuales .

- 358. JOSE RAFAEL PAEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0212490-0, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales .
- 359. ESTEBAN BDO. PAEZ PEPIN, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003983-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
- 360. JOSE ALTAGRACIA PANDELO P., portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004658-6, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Pesos con 00/100 (RD\$6,000.00), mensuales.
- 361. AUGUSTO RADHAMES PARRA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005578-3 con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Trescientos Treinta y Uno Pesos con 13/100 (RD\$5,331.13), mensuales.
- 362. JUAN MARIA PAULINO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005431-0, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Novecientos Noventa y Cuatro Pesos con 09/100 (RD\$3,994.09), mensuales.
- 363. REGINO DE JESUS PAULINO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0352740-3, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Setecientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$6,760.00), mensuales.
- 364. RAFAEL EMILIO PEÑA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003821-6, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Ciento Trece Pesos con 36/100 (RD\$4,113.36), mensuales.
- 365. JUAN PABLO PEÑA CABRERA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0006615-9, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Seiscientos Veintidós Pesos con 54/100 (RD\$6,622.54), mensuales.
- 366. AQUILINO ANTONIO PEÑA CABRERA, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 1-0122065-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
- 367. BIENVENIDO PEGUERO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 1-0006035-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
- 368. MATILDE HERMINIA PENZO E. DE BARBOUR, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0006010-2, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Pesos con 00/100 (RD\$6,000.00), mensuales.

- 369. TEOCRITO PEPIN PEREZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003744-6 con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
- 370. SANTOS PERALTA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0026729-7, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Cuatrocientos Ochentiocho Pesos con 04/100 (RD\$3,478.04), mensuales.
- 371. RAMON EMILIO PERALTA ESPINAL, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0001164-3, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Setecientos Treinta Pesos con 31/100 (RD\$5,730.31), mensuales.
- 372. VICTOR MANUEL PERALTA ECHAVARRIA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.33-0000448-6, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
- 373. JOSE OSCAR PERALTA ESPINAL, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005494-9, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Novecientos Treintitrés Pesos con 75/100 (RD\$3,933.75), mensuales.
- 374. RAMON EMILIO PERALTA ESPINAL, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005977-9, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Setecientos Treinta Pesos con 31/100 (RD\$5,730.31), mensuales.
- 375. GASPAR EPIFANIO PERALTA TAVAREZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004822-8, con una pensión del Estado Dominicano de Nueve Mil Trescientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$9,360.00), mensuales.
- 376. MARCOS J. PEREYRA J., portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.031-0198608-5, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Pesos con 00/100 (RD\$6,000.00), mensuales.
- 377. CARMEN IRENE PEREYRA P. DE C., portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0000464-8, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Pesos con 00/100 (RD\$6,000.00), mensuales.
- 378. FEDERICO MANUEL PEREYRA VERAS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0002559-3, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00) mensuales.
- 379. ANA DELIA PEREZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0001776-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.

380. JOSE DARIO PEREZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004055-6, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
381. MANUEL ANTONIO V. PEREZ AQUINO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003985-1, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
382. ENEIDA MILAGROS PEREZ ARIAS, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003516-8, con una pensión del Estado Dominicano de Nueve Mil Trescientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$9,360.00), mensuales.
383. MARCELINO PEREZ C., portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.13-0001982-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
384. MANUEL PEREZ ISALGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0000523-1, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
385. PEDRO IVAN PEREZ PEREZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.47-0004234-0, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Setecientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$6,760.00), mensuales.
386. FRANCISCO PEREZ R, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.031-0004572-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
387. ALCIBIADES PICHARDO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0002800-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
388. ENRIQUE PICHARDO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004003-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00) mensuales.
389. ATANAEL ANSELMO PICHARDO BRACHE, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0201413-5, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Ochocientos Setentiún Pesos con 51/100 (RD\$4,871.51), mensuales.
390. ISIDRO RAMON ANT. PICHARDO BRACHE, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0007750-8, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Cuatrocientos Setentisiete Pesos con 90/100 (RD\$4,477.90), mensuales.

391. FRANCISCO C. PICHARDO GARCIA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005551-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Doscientos Dieciséis Pesos con 27/100 (RD\$3,216.27), mensuales.
392. JOAQUIN DOMINGO PICHARDO GUZMAN, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0006669-0, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Quinientos Cinco Pesos con 43/100 (RD\$4,505.43), mensuales.
393. ZOILO RAMON PICHARDO L., portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0002907-9, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
394. HECTOR ML. PICHARDO LORA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003177-3, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
395. AGUSTIN RAMON PICHARDO MORALES, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004932-3, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
396. FRANCIA ANTONIA PICHARDO VDA. SANTO, Portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005688-7, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
397. MARCOS ANTONIO POLANCO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004019-7, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
398. ABEL RAFAEL POLANCO SANCHEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0007282-6, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Ciento Noventidós Pesos con 21/100 (RD\$4,192.21), mensuales.
399. RAFAEL LEONIDAS PUELLO TAVAREZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005493-3, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
400. JACINTO ANTONIO QUIÑONES GUILLEN, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0145598-2, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Noventidós Pesos con 45/100 (RD\$6,092.45), mensuales.
401. MOISES RAMIREZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.49-0000873-6, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Doscientos Noventitrés Pesos con 87/100 (RD\$3,293.87), mensuales.

402. ROGELIO ANTONIO RAMIREZ CRUZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.45-0000559-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00) mensuales.
403. PEDRO RAMIREZ DE LA ROSA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.56-0002121-7, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Setecientos Dieciocho Pesos con 15/100 (RD\$3,718.15), mensuales.
404. QUIRA YOLANDA RAMIREZ DE MINIER, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004892-4, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Ciento Veinticuatro Pesos con 49/100 (RD\$5,124.49), mensuales.
405. VIRGILIO AGUSTIN RAMIREZ FERNANDEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004486-0, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Seiscientos Setentinueve Pesos con 03/100 (RD\$6,671.03), mensuales.
406. ANTONIO MARINO RAMIREZ FERNANDEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004334-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Doscientos Dos Pesos con 56/100 (RD\$3,202.56), mensuales.
407. FRANCISCO RAMOS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004718-4, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
408. ANTONIO CESAR RAMOS MENDOZA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004007-6, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
409. JOAQUIN REINOSO VALERIO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.54-0012320-7, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
410. JUAN EVANGELISTA REYES, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.45-0000733-0, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
411. PRIAMO FELIX REYES MARTINEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.38-0000740-7, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.

412. MANUEL DE JESUS REYES MORONTA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.47-0026252-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
413. MARCELINO REYES PAULINO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.56-0001945-8, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
414. SIMON BOLIVAR REYES VASQUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005744-1, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Setecientos Noventicinco Pesos con 11/100 (RD\$4,795.11), mensuales.
415. CAMILO REYNOSO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004690-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
416. RAMON ANTONIO REYNOSO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.1-0163713-0, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Ciento Noventicinco Pesos con 75/100 (RD\$4,195.75), mensuales.
417. ISABEL MARIA REYNOSO DE DIAZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003563-8, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
418. SEGUNDO REYNOSO REYNOSO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0006330-3, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Doscientos Quince Pesos con 19/100 (RD\$4,215.19), mensuales.
419. LUIS E. RIGAUD PEÑA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004598-6, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
420. RAFAEL ANTONIO E. RIVAS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003547-4, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
421. FEDERICO RIVAS PIMENTEL, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004840-6, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Trescientos Cincuentitrés Pesos con 76/100 (RD\$5,353.76), mensuales.
422. PEDRO EUFEMIO RODRIGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005334-7, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Doscientos Doce con 86/100 (RD\$4,212.86), mensuales.

423. GEORGINA ALT. RODRIGUEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0002931-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
424. HERIBERTO ANT. RODRIGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.35-0000960-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00) mensuales.
425. JUAN FEDERICO RODRIGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0002574-6, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
426. ENRIQUE RODRIGUEZ CID, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005492-5, con una pensión del Estado Dominicano de Siete Mil Ochentiuno Pesos con 16/100 (RD\$7,081.16), mensuales.
427. ESMERALDO DE JS. RODRIGUEZ COLLADO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.36-0000926-5, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Ciento Cincuenta Pesos con 59/100 (RD\$5,150.59), mensuales.
428. MARIA RODRIGUEZ DE DIAZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0000358-9, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00) mensuales.
429. EMELY MARITZA RODRIGUEZ DE DIAZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.46-0000540-8, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
430. FRANCISCO ANT. RODRIGUEZ DE LA C., portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003629-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
431. MERCEDES MARINA RODRIGUEZ ESTRELLA, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0001218-7, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
432. ADRIANO RODRIGUEZ FERREIRA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004601-4, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
433. JUAN LEONIDAS RODRIGUEZ GARCIA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005085-7, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00) mensuales.

- 434. ROSA NORMA RODRIGUEZ L. DE C., portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0002549-9, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
- 435. JUAN RAFAEL RODRIGUEZ LANTIGUA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004048-7, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Cuarentiocho Pesos con 72/100 (RD\$6,048.72), mensuales.
- 436. HECTOR ALEJANDRO RODRIGUEZ LARGIER, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0002727-6, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
- 437. JULIO ZENON RODRIGUEZ MARTE, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.35-0000583-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
- 438. DEMETRIO RAFAEL RODRIGUEZ MEDINA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0007306-4, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Setecientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$6,760.00), mensuales.
- 439. MIGUEL ANGEL E. RODRIGUEZ MONCION, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0077536-4, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Pesos con 00/100 (RD\$6,000.00) mensuales.
- 440. JOSE REYNALDO RODRIGUEZ PIMENTEL, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005894-8, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Doscientos Noventiocho Pesos con 18/100 (RD\$6,298.18) mensuales.
- 441. LUIS RODRIGUEZ POLANCO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0002803-3, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
- 442. CRISTIAN RAFAEL ROSA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004615-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
- 443. ROSA MARIA ROSA DE UREÑA, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0001150-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Ciento Treintiséis Pesos con 90/100 (RD\$3,136.90), mensuales.
- 444. MARINO ANTONIO ROSARIO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.55-0001307-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Quinientos Doce Pesos con 80/100 (RD\$3,512.80), mensuales.

445. RENATO ANTONIO ROSARIO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 32-0008408-9, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00) mensuales.
446. RAMON A. ROSARIO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0001436-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
447. MARCOS E. ROSARIO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.56-0002370-3, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
448. RAMON ROSARIO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.1-0008922-8, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Seiscientos Catorce Pesos con 47/100 (RD\$3,614.47), mensuales.
449. HOSTOS ANTONIO ROSARIO STUBBS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0002789-9, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
450. ENRIQUE SALAS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.1-0828486-9, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Cuarentidós Pesos con 26/100 (RD\$3,042.26), mensuales.
451. SAULIO MANUEL SALCEDO MARTINEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004500-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
452. DARIO ANTONIO SALCEDO MENA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.1-0820239-1, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Ochocientos Sesentisiete Pesos con 07/100 (RD\$4,867.07), mensuales.
453. ANGEL BIENVENIDO SANCHEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0201515-7, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Novecientos Noventidós Pesos con 00/100 (RD\$6,992.00), mensuales.
454. PABLO MARIA SANCHEZ CRUZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004862-3, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Novecientos Cincuenticuatro Pesos con 04/100 (RD\$4,954.04), mensuales.
455. ALEJANDRO SANCHEZ G., portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004896-1, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.

456. FRANCISCO ANT. SANCHEZ GARCIA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0022401-7, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Setecientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$6,760.00), mensuales.
457. JUAN JOSE SANCHEZ NUÑEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0104502-3, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Doscientos Veinticinco Pesos con 81/100 (RD\$4,225.81), mensuales.
458. BOLIVAR BRUNO SANCHEZ REYES, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.32-0001112-0, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
459. RAFAEL FRANCISCO SANCHEZ VASQUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005665-8, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Quinientos Cinco Pesos con 43/100 (RD\$4,505.43), mensuales.
460. RAMON MARIA SANCHEZ VASQUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0006676-7, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Ciento Diecinueve Pesos con 05/10 (RD\$5,119.05), mensuales.
461. JOSE MANUEL SANTANA ALMONTE, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0025095-4, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Cincuenticinco Pesos con 36/100 (RD\$4,055.36), mensuales.
462. MANUEL DE JESUS SANTANA ALONSO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.32-0000523-6, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
463. PEDRO TOMAS SANTANA BLANCO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0002496-7, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
464. MIGUEL SANTANA MARTINEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.34-0000670-1, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Seiscientos Sesentidós Pesos con 28/100 (RD\$4,662.28), mensuales.
465. HILDA DEL CARMEN SANTANA O., portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0007482-4 con una pensión del Estado Dominicano de, Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.

- 466. MARIA MARTINA SANTANA RAMOS, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004938-0, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
- 467. ADOLFO ALEJANDRO SANTELISES MIESES, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0002102-8, con una pensión del Estado Dominicano de Nueve Mil Trescientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$9,360.00), mensuales.
- 468. ALBERTO SANTOS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.40-0001033-0, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
- 469. JOSE JOAQUIN SANTOS ESTRELLA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005549-2, con una pensión del Estado Dominicano de Ocho Mil Trescientos Ochentiún Pesos con 34/100 (RD\$8,381.34), mensuales.
- 470. LUIS FERNANDO SANTOS SANTANA, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.32-0001694-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Seiscientos Cincuenticuatro Pesos con 07/100 (RD\$3,654.07) mensuales.
- 471. WOLFGANG RUDOLF SCHEIDIG SHILLING, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0122067-6, con una pensión del Estado Dominicano de Dieciséis Mil Ochocientos Sesentiún Pesos con 50/100 (RD\$16,861.50), mensuales.
- 472. VICTOR SEPULVEDA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.1-0689728-3, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Ciento Noventicinco Pesos con 75/100 (RD\$4,195.75), mensuales.
- 473. ANDRES AVELINO SEPULVEDA BONNELLY, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004579-6, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
- 474. BUENAVENTURA SEVERINO BORBON, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003941-8, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
- 475. ANTONIO SEVERINO BORBON, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003808-1, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.

476. DOMINGO ANTONIO SILVERIO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.1-0578082-9, con una pensión del Estado Dominicano de Siete Mil Ochocientos Noventicuatro Pesos con 45/100 (RD\$7,894.45), mensuales.
477. DIEGO EXPEDITO SIMO FERNANDEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.35-0000606-5, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Setecientos Cincuentisiete Pesos con 52/100 (RD\$4,757.52), mensuales.
478. JUAN DE JESUS SIRI BLANCO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.32-0000760-3, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Catorce Pesos con 04/100 (RD\$5,014.04), mensuales.
479. JUAN RAFAEL SOSA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003769-2, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Trescientos Sesentiséis Pesos con 80/100 (RD\$4,366.80), mensuales.
480. JULIO CESAR SOSA MARTINEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.1-0007010-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Seiscientos Cuarenta Pesos con 06/100 (RD\$3,640.06), mensuales.
481. NICOLAS SOSA MENDOZA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004164-5, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
482. LUIS MARIA SOTO CHALIS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.3-0001402-3, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
483. BRUNO RAMON SUAZO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003809-6, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
484. LUIS SUAZO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003429-8, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
485. JOSE ALEJANDRO SUCCART LANTIGUA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0008711-9, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Novecientos Noventidós Pesos con 25/100 (RD\$6,992.25), mensuales.
486. LUIS MARIA SUERO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004434-1, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.

487. FRANCISCA D..TAVAREZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.94-0000085-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
488. MANUEL RAMON TAVAREZ POLANCO, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003694-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Trescientos Diecisiete Pesos con 58/100 (RD\$3,317.58), mensuales.
489. ADOLFO DE JESUS TAVAREZ SARANTE, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.39-0000675-8, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Cuatrocientos Noventa Pesos con 59/100 (RD\$3,490.59), mensuales.
490. ALEJANDRO TAVAREZ SARANTE, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003739-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
491. JUAN ANTONIO TAVAREZ TAVAREZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004659-1, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
492. BRAULIO TAVERA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0006057-9, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Trescientos Ochentitrés Pesos con 15/100 (RD\$3,383.15), mensuales.
493. AUGUSTO HERMINIO TEJADA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0000453-9, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Trescientos Cuarentidós Pesos con 56/100 (RD\$3,342.56), mensuales.
494. RAFAEL TINEO RODRIGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0109832-9, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
495. MIGUEL RAMON TORIBIO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.94-0000369-3, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Doscientos Sesentisiete con 81/100 (RD\$3,267.81), mensuales.
496. SIMEON TORIBIO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0001262-7, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Seiscientos Cincuenticinco Pesos con 62/100 (RD\$3,655.62), mensuales.

-
497. JOSE ALTAGRACIA TORIBIO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.72-0000180-9, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
498. GUSTAVO ANTONIO TORIBIO CRUZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0002078-8, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
499. DOLORES TORIBIO SABALLO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.94-0000006-7, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Cuatrocientos Cincuentidós Pesos con 47/100 (RD\$3,452.47), mensuales.
500. SILVERIO TORIBIO VARGAS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.73-0000069-0, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Setecientos Ochentinueve Pesos con 97/100 (RD\$3,789.97), mensuales.
501. MANUEL RAMON TORRES, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.94-0000058-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
502. FRANCISCO ANT. ULLOA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0006168-9, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Novecientos Cuarentisiete Pesos con 96/100 (RD\$4,947.96), mensuales.
503. LUCIANO UREÑA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.40-0001130-3, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Trescientos Pesos con 03/100 (RD\$6,300.03), mensuales.
504. ROSA DELIA UREÑA, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0002321-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
505. LUIS CRISTOBAL UREÑA HERNANDEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005028-8, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Seiscientos Treintisiete con 53/100 (RD\$4,637.53), mensuales.
506. LUIS TOMAS UREÑA HERNANDEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0130591- 4 con una pensión del Estado Dominicano de, Cuatro Mil Sesenticuatro Pesos con 42/100 (RD\$4,064.42), mensuales.
507. EUSEBIA ALT. UREÑA MAGO, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0003411-4, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.

508. ARISMENDY VALDEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0260680-7, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Ciento Setentitrés Pesos con 62/100 (RD\$4,173.62), mensuales.
509. CLEMENTINA L. VALERIO, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0008132-0, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
510. RAFAEL AUGUSTO VALERIO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.46-0021277-5, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Novecientos Noventidós Pesos con 00/100 (RD\$6,992.00), mensuales.
511. VICTOR MANUEL VALVERDE CAPELLAN, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0002841-4, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
512. SIGFRIDO JOSE I. VARELA GIL, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.1-0012262-9, con una pensión del Estado Dominicano de Nueve Mil Trescientos Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$9,360.00), mensuales.
513. JUAN ARMANDO VARGAS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.34-0000750-8, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro mil Seiscientos Setentiséis Pesos con 99/100 (RD\$4,676.99), mensuales.
514. NELSON MANELIK VARGAS GOMEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.1-0008879-7, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Pesos con 00/100 (RD\$6,000.00), mensuales.
515. JUAN DE JESUS VARGAS VARGAS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.1-0977630-2, con una pensión del Estado Dominicano de Diecinueve Mil Ochocientos Setenticinco Pesos con 96/100 (RD\$19,875.96), mensuales.
516. JOSE ANTONIO VASQUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004181-1, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Trescientos Ochentiséis Pesos con 44/100 (RD\$5,386.44), mensuales.
517. OCTAVIO MARINO VASQUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0030670-7, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Cuatrocientos Treintiún Pesos con 97/100 (RD\$3,431.97), mensuales.

518. ANGEL VASQUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.61-0000700-1, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Setecientos Treintinueve Pesos con 84/100 (RD\$5,739.84), mensuales.
519. DANIEL MACARIO VASQUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0007236-7, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Ochocientos Sesentidós Pesos con 31/100 (RD\$4,862.31), mensuales.
520. JUAN DE JESUS VASQUEZ GARCIA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.32-0001131-1, con una pensión del Estado Dominicano de Cuatro Mil Quinientos Diecinueve Pesos con 40/100 (RD\$4,519.40), mensuales.
521. MARINO ANTONIO VASQUEZ GARCIA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.32-0000893-8, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Quinientos Veintiséis Pesos con 88/100 (RD\$3,526.88), mensuales.
522. JOSE FRANCISCO A VASQUEZ GUTIERREZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0077669-3, con una pensión del Estado Dominicano de Doce Mil Novecientos Ochentiún Pesos con 64/100 (RD\$12,981.64), mensuales.
523. JOSE FRANCISCO VASQUEZ PAULINO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 32-0001372-7, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Quinientos Sesenticinco Pesos con 29/100 (RD\$5,565.29), mensuales.
524. NELSON ONESIMO VASQUEZ RODRIGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005912-2, con una pensión del Estado Dominicano de Seis Mil Pesos con 00/100 (RD\$6,000.00), mensuales.
525. OTTONIEL VASQUEZ RODRIGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0005716-2, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
526. RAMON ANTONIO VASQUEZ SANTANA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.32-0001483-0, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
527. JOSE JOAQUIN VENTURA ORTIZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004111-7, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Trescientos Ochenticuatro Pesos con 00/100 (RD\$3,384.00), mensuales.

- 528. JUAN ANTONIO VENTURA TAVAREZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0002127-4, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
- 529. RAMON ELPIDIO VERAS CRUZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0002689-4, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
- 530. RAFAEL B. ZAPATA ARIAS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.31-0004484-3, con una pensión del Estado Dominicano de Cinco Mil Seiscientos Noventitrés Pesos con 58/100 (RD\$5,693.58), mensuales.
- 531. JOSE AUGUSTO ZAPATA INFANTE, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.33-0000492-0, con una pensión del Estado Dominicano de Tres Mil Ochocientos Sesenticuatro Pesos con 38/100, (RD\$3,864.38), mensuales.

Artículo 2.- Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Jubilaciones y Pensiones Civiles del Estado.

Artículo 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil, años 157 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 121-00 que asigna el apartamento No. 4, del Edificio "E", del Proyecto Habitacional Mao-Valverde, a la señora Severina Antonia Cáceres Martínez, y modifica el Numeral 45 del Artículo 2 del Decreto No. 325-96.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 121-00